



CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 25 de marzo de 2011 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º DE/CC0008/10, en materia de vías pecuarias. (2011081100)

Habiéndose intentado, sin resultado la notificación ordinaria a D. Ángel Holgado Leo de la Resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural, recaída en el expediente sancionador n.º DE/CC0008/10, en materia de vías pecuarias, se procede a la publicación de la misma, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

En este sentido, en virtud de lo previsto en el artículo 15 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, se le notifica:

- Denunciado: D. Ángel Holgado Leo.
- Último domicilio conocido: Urb. Las Fuentes, 1.
- Localidad: Sierra de Fuentes (Cáceres).
- Órgano que incoa: Dirección General de Desarrollo Rural.
- Instructor: José Luis Jiménez Álvarez.
- Hechos: circulación con vehículo a motor sin autorización, por terrenos de vía pecuaria.
- Artículo: 21.4.a) de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias.
- Sanción: 150 euros.
- Recursos que proceden: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, conforme a la modificación de la Ley 4/1999, y los artículos 101 y 103 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la presente publicación, todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime procedente.

El expediente íntegro se encuentra archivado en la Sección de Vías Pecuarias, del Servicio de Desarrollo Rural, de la Dirección General de Desarrollo Rural, de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, sito en avda. de Portugal, s/n., de Mérida (Badajoz).

Mérida, a 25 de marzo de 2011. El Director General de Desarrollo Rural, ANTONIO GUIBERTAU CABANILLAS.